



CIRCULAR CSJBOYC19-312

Fecha: 19 de diciembre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *"Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no comerciante"*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Veinticinco Civil Municipal De Oralidad De Medellín.	Juzgado Veinticinco Civil Municipal De Oralidad De Medellín. Oficio No. 4325 de 20 de noviembre de 2019, suscrito por María Lucely Rodríguez Berrio. Secretaria.	Oficio No. 4325 de 20 de noviembre de 2019, comunica proceso de liquidación patrimonial de Persona Natural no Comerciante de JUAN CARLOS USECHE C.C. 98.567.968

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS ARÉVALO
Presidente

GA/AVTM





JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, 20 de noviembre de 2019

Oficio N° 4325
Radicado 05001-40-03-025-2019-01263-00

Señora
MARÍA ROSINA GIRALDO OSORIO
Coordinadora Oficina Judicial
Medellín

Respetada Señora:

Me permito comunicarle que, este Despacho dentro del proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE solicitado por JUAN CARLOS HOYOS USECHE (CC. 98.567.968) y como acreedores BANCO SCOTIABANK S.A (CITIBANK COLOMBIA S.A), BANCO CAJA SOCIAL S.A., BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., BANCO DE OCCIDENTE S.A., BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A., BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCOLOMBIA S.A., SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ESTRELLA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DIAN y JOSÉ JULIÁN OSORIO, por auto de la fecha, se ORDENÓ oficiarle con el fin con el objeto de que informe a todos los Jueces del País la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante para que se sirvan remitir con destino a este Juzgado los procesos de ejecución que se encuentran vigentes y se hayan iniciado en contra de JUAN CARLOS HOYOS USECHE , y se abstengan de admitir nuevas demandas ejecutivas en contra de éste.

Atentamente,


MARÍA LUCELY RODRÍGUEZ BERRIO
SECRETARIA

RV: Envío oficio 4325 del Juzgado 25 Civil municipal proceso liquidación patrimonial de persona no comerciante JUAN CARLOS HOYOS USECHE

Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellín

Mar 10/12/2019 1:14 PM

1 archivos adjuntos (98 KB)

OFICIO 4325 DEL JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE JUAN CARLOS HOYOS USECHE.pdf

Buenos días,

Se remite a los fines que se estimen pertinentes. **Cualquier información deberá dirigirse directamente al Despacho Judicial a cargo del trámite del proceso.**

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LUIS SANTIAGO SÁNCHEZ POSADA
Escribiente
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

✉ cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ **Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132**
📍 **Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626**
Medellín-Antioquia

De: Escribiente 02 Sala Administrativa Consejo -Seccional Medellín

Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2019 2:28 p. m.

Para: Citador 01.Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellín <cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Envío oficio 4325 del Juzgado 25 Civil municipal proceso liquidación patrimonial de persona no comerciante JUAN CARLOS HOYOS USECHE

De: Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín

Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2019 7:46 a. m.

Para: Escribiente 02 Sala Administrativa Consejo -Seccional Medellín <esc02sacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Envío oficio 4325 del Juzgado 25 Civil municipal proceso liquidación patrimonial de persona no comerciante JUAN CARLOS HOYOS USECHE

De: Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga <farciers@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2019 5:31 p. m.

Para: Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín <consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Envío oficio 4325 del Juzgado 25 Civil municipal proceso liquidación patrimonial de persona no comerciante JUAN CARLOS HOYOS USECHE

Cordial Saludo,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Magistrado
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA
Seccional Antioquia-chóco
✉ farciers@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ **Teléfono: +574 2627025**
📍 **Cra. 52 42-73 Piso 26 Of. 2604**
Medellín-Antioquia

De: Ofelia Escobar Echeverri

Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2019 3:52 p. m.

Asunto: Envío oficio 4325 del Juzgado 25 Civil municipal proceso liquidación patrimonial de persona no comerciante JUAN CARLOS HOYOS USECHE

Envío oficio 4325 del Juzgado 25 Civil municipal proceso liquidación patrimonial de persona no comerciante JUAN CARLOS HOYOS USECHE

Cualquier información favor enviarla al Despacho que la solicita.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Ofelia Escobar Echeverri
Asistente Administrativo – Oficina Judicial
Seccional Antioquia-Chocó

✉ oescobaa@cendj.ramajudicial.gov.co
☎ Teléfono: +57-4262 88 14
📍 Cra. 52 42-73 Piso 2 Medellín-Antioquia

